

ACTA No. 015-2019

SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 11 DE ABRIL DEL 2019

EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD, EL DÍA JUEVES ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE, LAS 9H00 SE RECIBE EN COMISIÓN GENERAL A UNA COMITIVA DE LA COMUNA PICALQUÍ; Y, POSTERIORMENTE, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS, SE INSTALA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, PRESIDIDA POR EL SEÑOR INGENIERO FRANK GUALSAQUI, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, CON LA ASISTENCIA DE:

| | |
|------------------------|-------------|
| Sra. Isabel Cabascango | CONCEJALA |
| Sr. José Cacuango | CONCEJAL |
| Sr. Arturo Guasgua | CONCEJAL |
| Tnlgo. Fernando Inlago | CONCEJAL |
| Sr. Marcelo Mora | VICEALCALDE |

ADEMÁS, ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

| | |
|-------------------------|--|
| Mgs. Ernesto Lema | DIR. GESTIÓN FINANCIERA |
| Ing. Jorge Tulcanaza | DIR. DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN |
| Ing. Freddy Venegas | DIR. GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS |
| Ing. Patricio Díaz | DIR. GESTION DE CONTROL |
| Ing. Lucía Arias | DIR. GESTIÓN ADMINISTRATIVA |
| Arq. Oscar Morocho | DIR. GESTIÓN DE AVALUOS Y CATASTROS |
| Ing. Luis Catucuago | DIR. GESTION AMBIENTAL |
| Ing. Luz María Fuentes | DIR. GESTIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DE COOPERACIÓN |
| Ing. Graciela Tulcanaza | DIR. GESTIÓN DE CULTURA Y TURISMO |
| Ing. Patricio Méndez | GERENTE DE LA EP-EMASA-PM |
| Abg. Katherine Cabezas | SUBPROCURADORA SÍNDICA |
| Psic. Juan F. Jaramillo | ASESOR. |

SECRETARIO GENERAL.- Rodrigo Pinango.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señora, señores Concejales; señoras, señores Directores, se encuentran presentes la señora y señores concejales y Usted que preside señor Alcalde, existe el quórum legal para instalar esta sesión ordinaria de concejo.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Siendo así dejo instalada la sesión ordinaria de concejo municipal, por favor, que se ponga en consideración el orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 014-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADO EL 4 DE ABRIL DEL 2019;
2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME IUL-002-2019-DP-GAD-MCPM DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DE UNIFICACIÓN DE 2 LOTES, DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES SEÑORES SEGUNDO ANTONIO CUALCHI QUIMBIAMBA Y AÍDA MALES GUACHALÁ, INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA, CONFORME LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE.- EN 8,20M CON PROPIEDAD DE MARÍA NATIVIDAD SIMBAÑA; SUR.- EN 8,08M CON CALLE JOSÉ CATUCUAGO; ESTE.- EN 15,97M CON PROPIEDAD DE MARÍA SÁNCHEZ; Y, OESTE.- EN 10,33M CON PROPIEDAD DE SEGUNDO PÁEZ; Y OTRA, EN 5,25M CON PROPIEDAD DE JORGE CACHIPUENDO, DE LA SUPERFICIE DE CIENTO TREINTA Y UN METROS CUADRADOS CON TRECE DECÍMETROS CUADRADOS (131,13m²);
3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME IUL-003-2019-DP-GAD-MCPM DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DE UNIFICACIÓN DE 5 LOTES, DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, INMUEBLE UBICADO EN LA PARROQUIA MALCHINGÚ,

CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA, CONFORME LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE.- CON PROYECCIÓN DE CALLE PÚBLICA DE 10M EN 126,93M; Y OTRA, CON CAMINO INTERNO DE 3,42M EN 115,41M; SUR.- CON CALLEJÓN DE 4M EN 100,99M; OTRA, CON PROPIEDAD DE JOSÉ HERRERA EN 100M; Y OTRA, CON PROPIEDAD DE RENÉ HEREDIA EN 50M; ESTE.- CON CALLE QUITO EN 83,96M; OTRA, CON PROPIEDAD DE JOEL PERUGACHI EN 11,90M; OTRA, CON CAMINO INTERNO EN 3,42M; Y OTRA, CON PROPIEDAD DE MESÍAS NICOLALDE EN 13,71M; Y, OESTE.- CON CAMINO DE 4M EN 19M; Y OTRA, CON PROPIEDAD DE HDROS. DE FAMILIA ESPINOZA EN 90,24M, DE LA SUPERFICIE DE VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON TREINTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (23.775,36m²);

4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC 055-2017 QUE ESPECIFICA EL COMODATO DEL LOTE 1, CONFORME LOS SIGUIENTES LINDEROS Y DIMENSIONES: NORTE.- CON PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN 14,74M; SUR.- CON PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO EN 14,85M; ESTE.- CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FRANKLIN TELLO ALBUJA MERA EN 6,74M; Y, OESTE.- CON PLAZA COCHASQUÍ PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO EN 6,48M, DE LA SUPERFICIE DE CIENTO UN METROS CUADRADOS CON OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (101,08m²);

5. LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Hasta ahí el orden del día de esta convocatoria señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- En consideración el orden del día señora, señores concejales, si no hay objeción, por favor, primer punto del orden del día señor secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Primero:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 014-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADO EL 4 DE ABRIL DEL 2019

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Está en consideración, señora y señores concejales, señor José Cacuango tiene el uso de la palabra.

SEÑOR CONCEJAL JOSÉ CACUANGO.- Señor Alcalde, señor Vicealcalde compañera concejala, compañeros concejales, compañeros Directores de la municipalidad, muy buenos días, he revisado el acta N° 014 y al no tener ninguna observación, quisiera elevar a moción para que se apruebe.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Hay una moción presentada por el señor concejal José Cacuango, habiendo respaldo por parte del señor concejal Fernando Inlago, sírvase tomar votación señor secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Votación: Señora concejala Isabel Cabascango.

SEÑORA CONCEJALA ISABEL CABASCANGO.- Señor Alcalde, compañeros concejales, compañeros Directores de la municipalidad, muy buenos días, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Concejal José Cacuango.

SEÑOR CONCEJAL JOSÉ CACUANGO.- Proponente, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Concejal Arturo Guasgua.

SEÑOR CONCEJAL ARTURO GUASGUA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, compañeros directores de la municipalidad, muy buenos días, salvo mi voto por no estar presente en la sesión anterior.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor concejal Tnlgo. Fernando Inlago.

SEÑOR CONCEJAL TNLGO. FERNANDO INLAGO.- Señor Alcalde, compañera concejala, compañeros concejales, equipo técnico de la municipalidad muy buenos días, no tengo observaciones, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Vicealcalde Marcelo Mora.

SEÑOR VICEALCALDE MARCELO MORA.- Señor Alcalde, compañera concejala, compañeros concejales, compañeros del equipo técnico muy buenos días, al no tener observaciones a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde Ing. Frank Gualsaqui.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- A favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Con 5 votos a favor; y, 1 voto salvado se aprueba el primer punto del orden del día señor Alcalde.

RC 045-2019 DENTRO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL, CON 5 VOTOS A FAVOR; Y, 1 VOTO SALVADO, POR MAYORÍA ABSOLUTA, RESUELVE: APROBAR EL ACTA No. 014-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADO EL 4 ABRIL DEL 2019.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Siguiendo punto del orden del día señor secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Segundo:

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME IUL-002-2019-DP-GAD-MCPM DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DE UNIFICACIÓN DE 2 LOTES, DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES SEÑORES SEGUNDO ANTONIO CUALCHI QUIMBIAMBA Y AÍDA MALES GUACHALÁ, INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA, CONFORME LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE.- EN 8,20M CON PROPIEDAD DE

MARÍA NATIVIDAD SIMBAÑA; SUR.- EN 8,08M CON CALLE JOSÉ CATUCUAGO; ESTE.- EN 15,97M CON PROPIEDAD DE MARÍA SÁNCHEZ; Y, OESTE.- EN 10,33M CON PROPIEDAD DE SEGUNDO PÁEZ; Y OTRA, EN 5,25M CON PROPIEDAD DE JORGE CACHIPUENDO, DE LA SUPERFICIE DE CIENTO TREINTA Y UN METROS CUADRADOS CON TRECE DECÍMETROS CUADRADOS (131,13m²).

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Está en consideración señora y señores concejales, por favor el Presidente de la Comisión, tiene el uso de la palabra.

SEÑOR CONCEJAL TNLGO. FERNANDO INLAGO.- Señor Alcalde, gracias por cederme la palabra, con respecto a este punto, como Presidente de la Comisión se ha realizado la respectiva verificación, tanto de la documentación que han adjuntado y también se ha hecho una visitas para conocer el lugar, cumpliendo con todos los parámetros que exige la normativa dentro de la municipalidad, elevo a moción para que este punto sea aprobado.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Hay una moción presentada por el señor concejal Fernando Inlago, habiendo respaldo por parte del señor concejal José Cacuango, sírvase tomar votación señor secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Votación: Señora concejala Isabel Cabascango.

SEÑORA CONCEJALA ISABEL CABASCANGO.- Habiendo revisado todo los documentos los mismos que se encuentran en regla, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Concejal José Cacuango.

SEÑOR CONCEJAL JOSÉ CACUANGO.- A favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Concejal Arturo Guasgua.

SEÑOR CONCEJAL ARTURO GUASGUA.- Al cumplir con todos los requisitos, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor concejal Tnlgo. Fernando Inlago.

SEÑOR CONCEJAL TNLGO. FERNANDO INLAGO.- Proponente, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Vicealcalde Marcelo Mora.

SEÑOR VICEALCALDE MARCELO MORA.- Al cumplir con toda la norma que se establece y todos los requisitos a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde Ing. Frank Gualsaqui.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- A favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Con 6 votos a favor se aprueba el segundo punto del orden del día señor Alcalde.

RC 046-2019 DENTRO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL, CON 6 VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, RESUELVE: APROBAR EL PLANO DE UNIFICACIÓN DE 2 LOTES, DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES SEÑORES SEGUNDO ANTONIO CUALCHI QUIMBIAMBA Y AÍDA MALES GUACHALÁ, INMUEBLE UBICADO EN EL SITIO EL TAMBO, CIUDAD DE TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA, CONFORME LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE.- EN 8,20M CON PROPIEDAD DE MARÍA NATIVIDAD SIMBAÑA; SUR.- EN 8,08M CON CALLE JOSÉ CATUCUAGO; ESTE.- EN 15,97M CON PROPIEDAD DE MARÍA SÁNCHEZ; Y, OESTE.- EN 10,33M CON PROPIEDAD DE SEGUNDO PÁEZ; Y OTRA, EN 5,25M CON PROPIEDAD DE JORGE CACHIPUENDO, DE LA SUPERFICIE DE CIENTO TREINTA Y UN METROS CUADRADOS CON TRECE DECÍMETROS CUADRADOS (131,13m2).

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Siguiente punto del orden del día señor secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Tercero:

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME IUL-003-2019-DP-GAD-MCPM DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, DE UNIFICACIÓN DE 5 LOTES, DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, INMUEBLE UBICADO EN LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA, CONFORME LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE.- CON PROYECCIÓN DE CALLE PÚBLICA DE 10M EN 126,93M; Y OTRA, CON CAMINO INTERNO DE 3,42M EN 115,41M; SUR.- CON CALLEJÓN DE 4M EN 100,99M; OTRA, CON PROPIEDAD DE JOSÉ HERRERA EN 100M; Y OTRA, CON PROPIEDAD DE RENÉ HEREDIA EN 50M; ESTE.- CON CALLE QUITO EN 83,96M; OTRA, CON PROPIEDAD DE JOEL PERUGACHI EN 11,90M; OTRA, CON CAMINO INTERNO EN 3,42M; Y OTRA, CON PROPIEDAD DE MESÍAS NICOLALDE EN 13,71M; Y, OESTE.- CON CAMINO DE 4M EN 19M; Y OTRA, CON PROPIEDAD DE HDROS. DE FAMILIA ESPINOZA EN 90,24M, DE LA SUPERFICIE DE VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON TREINTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (23.775,36m²).

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Está en consideración señora y señores concejales, por favor, tiene la palabra el Presidente de la Comisión.

SEÑOR CONCEJAL TNLGO. FERNANDO INLAGO.- Señor Alcalde, con respecto a este punto como Presidente de la Comisión, se ha realizado la respectiva verificación tanto de la documentación que han adjuntado y también se ha hecho una visitas para conocer el lugar, estos lotes corresponden a un Colegio que está ubicado en Malchinguí, al cumplir con todos los parámetros que exige la normativa dentro de la municipalidad, elevo a moción para que este punto sea aprobado y todo vaya en beneficio del mismo Colegio.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Solamente quería hacer un comentario, este predio está vinculado a la repotenciación de la Unidad Educativa

del Milenio en Malchinguí, está financiado este tema por el Banco Mundial, el año pasado se cayó el proceso, ya estaba contratado, algún problema hubo con el proveedor, en relación al tema se nos ha pedido la Unificación de los 5 lotes, se está cumpliendo con esto, para que el proceso pueda seguir y esperamos se inicie la ejecución de la repotenciación de la Unidad Educativa del Milenio en Malchinguí, así que es un elemento muy importante para este propósito.

Hay una moción presentada por el señor concejal Fernando Inlago, habiendo respaldo por parte del señor concejal Arturo Guasgua, sírvase tomar votación señor secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Votación: Señora concejala Isabel Cabascango.

SEÑORA CONCEJALA ISABEL CABASCANGO.- A favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Concejal José Cacuango.

SEÑOR CONCEJAL JOSÉ CACUANGO.- A favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Concejal Arturo Guasgua.

SEÑOR CONCEJAL ARTURO GUASGUA.- Esperemos que estas unificaciones sirvan de mucho para que se vaya mejorando el tema de la educación, no tengo ningún problema, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor concejal Tnlgo. Fernando Inlago.

SEÑOR CONCEJAL TNLGO. FERNANDO INLAGO.- Proponente, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Vicealcalde Marcelo Mora.

SEÑOR VICEALCALDE MARCELO MORA.- Todo por el presente y el futuro de estas generaciones, esperemos que se cumplan estos sueños que teníamos señor Alcalde de repotenciar, así que con mucho gusto, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde Ing. Frank Gualsaqui.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- A favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. – Con 6 votos a favor se aprueba el tercer punto del orden del día señor Alcalde.

RC 047-2019 DENTRO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL, CON 6 VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, RESUELVE: APROBAR EL PLANO DE UNIFICACIÓN DE 5 LOTES, DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, INMUEBLE UBICADO EN LA PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA, CONFORME LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE.- CON PROYECCIÓN DE CALLE PÚBLICA DE 10M EN 126,93M; Y OTRA, CON CAMINO INTERNO DE 3,42M EN 115,41M; SUR.- CON CALLEJÓN DE 4M EN 100,99M; OTRA, CON PROPIEDAD DE JOSÉ HERRERA EN 100M; Y OTRA, CON PROPIEDAD DE RENÉ HEREDIA EN 50M; ESTE.- CON CALLE QUITO EN 83,96M; OTRA, CON PROPIEDAD DE JOEL PERUGACHI EN 11,90M; OTRA, CON CAMINO INTERNO EN 3,42M; Y OTRA, CON PROPIEDAD DE MESÍAS NICOLALDE EN 13,71M; Y, OESTE.- CON CAMINO DE 4M EN 19M; Y OTRA, CON PROPIEDAD DE HDROS. DE FAMILIA ESPINOZA EN 90,24M, DE LA SUPERFICIE DE VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON TREINTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (23.775,36m2).

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Siguiendo punto del orden del día señor secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Cuarto:

4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC 055-2017 QUE ESPECIFICA EL COMODATO DEL LOTE 1, CONFORME LOS SIGUIENTES LINDEROS Y DIMENSIONES: NORTE.- CON PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN 14,74M; SUR.- CON PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO EN 14,85M; ESTE.- CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FRANKLIN TELLO ALBUJA MERA EN 6,74M; Y, OESTE.- CON PLAZA COCHASQUÍ PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO EN 6,48M, DE LA SUPERFICIE DE CIENTO UN METROS CUADRADOS CON OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (101,08m²);

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Esta en consideración señora y señores concejales, por favor, concejal Fernando Inlago, tiene el uso de la palabra.

SEÑOR CONCEJAL TNLGO. FERNANDO INLAGO.- Señor Alcalde, gracias por cederme nuevamente la palabra, con respecto a este punto como Presidente de la Comisión, en esta parte he recibido la documentación digital, no he recibido ninguna información en mi despacho oficial, por tal razón, no he podido hacer ningún seguimiento sé que es una ampliación al comodato que había, entonces si me gustaría si me amplían un poquito el tema para conocimiento de los concejales.

SEÑOR ALCALDE, ING. FRANK GUALSAQUI.- Por favor, señor Secretario sírvase explicar este tema.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores concejales, en efecto en el año 2017 el concejo tomó la Resolución RC 055-2017, en el que autorizó al señor Alcalde y Procurador Síndico Municipal, para la firma del Comodato al Club Deportivo Pedro Moncayo, sin embargo, en lo posterior se realizaron algunas rectificaciones y actualizaciones de linderos y dimensiones, se tuvo que hacer una unificación de lotes, y se levanta ahora el plano con dos áreas, aclarando que se entrega en comodato al Club Deportivo Pedro Moncayo, el área 1 y así constará en la Resolución, es decir, lo que hacemos hoy, es nada más, especificar que es el área uno el que se entrega en Comodato con los linderos y dimensiones según el plano.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Con esa aclaración está en consideración señora y señores concejales. Tiene el uso de la palabra señor concejal Fernando Inlago.

SEÑOR CONCEJAL TNLGO. FERNANDO INLAGO.- Sí me hubiera gustado de que alguna persona de parte de este Club se encuentre aquí, para que por favor, nos indiquen a qué actividades se dedican, conocer cuáles son sus metas, objetivos lamentablemente yo no conozco, por favor, si alguien me ayuda con esa información.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Señor secretario por favor, si nos da una explicación.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- En la resolución 055-2017 que también se anexó para información entre los documentos adjuntos a la Convocatoria, se envió para su lectura, allí en la parte de la motivación, o sea, en los considerandos de la resolución, antes de tomar la decisión, está especificado el contenido de la documentación, entre ellos, el Proyecto del Club, donde consta en qué va a ser utilizado el bien inmueble. No es un nuevo comodato, es una ampliación o aclaración, algo que ya se resolvió hace dos años atrás y que se mantiene como tal, con la ampliación de linderos y dimensiones que hoy se resolverá.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Con esa aclaración está en consideración señora y señores concejales. Tiene el uso de la palabra concejal Arturo Guasgua.

SEÑOR CONCEJAL ARTURO GUASGUA.- Cuando se dió en comodato el bien inmueble estaba en cuerpo cierto, no estaba fraccionado y como siempre hemos dicho que vamos a valorar a la gente que está impulsando estas actividades como es el juego de la pelota nacional, que hay que seguir fortaleciendo, con eso, más bien yo quisiera elevar a la moción que se apruebe este cuarto punto del orden del día.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Hay una moción presentada por el señor concejal Arturo Guasgua, habiendo respaldo por parte de la señora concejala Isabel Cabascango, sírvase tomar votación señor secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Votación: Señora concejala Isabel Cabascango.

SEÑORA CONCEJALA ISABEL CABASCANGO.- Con las explicaciones recibidas, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Concejal José Cacuangó.

SEÑOR CONCEJAL JOSÉ CACUANGO.- A favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Concejal Arturo Guasgua.

SEÑOR CONCEJAL ARTURO GUASGUA.- Proponente, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor concejal Tnlgo. Fernando Inlago.

SEÑOR CONCEJAL TNLGO. FERNANDO INLAGO.- Con las explicaciones hechas queda bastante claro, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Vicealcalde Marcelo Mora.

SEÑOR VICEALCALDE MARCELO MORA.- Con todo lo explicado, lo entendido y lo analizado, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde Ing. Frank Gualsaqui.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- A favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Con 6 votos a favor se aprueba el cuarto punto del orden del día señor Alcalde.

RC 048-2019 DENTRO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL, CON 6 VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, RESUELVE: AMPLIAR LA RESOLUCIÓN RC 055-2017 ESPECIFICANDO EL

COMODATO DEL ÁREA 1, CONFORME LOS SIGUIENTES LINDEROS Y DIMENSIONES: NORTE.- CON PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN 14,74M; SUR.- CON PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO EN 14,85M; ESTE.- CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FRANKLIN TELLO ALBUJA MERA EN 6,74M; Y, OESTE.- CON PLAZA COCHASQUÍ PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO EN 6,48M, DE LA SUPERFICIE DE CIENTO UN METROS CUADRADOS CON OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (101,08m²);

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Siguiente punto del orden del día señor secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Quinto:

5. LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- ¿Tenemos comunicaciones recibidas señor secretario?

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- No tenemos comunicaciones recibidas señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Una vez agotado el orden del día les agradezco señora y señores concejales, señoras, señores directores buenos días.

Siendo las diez horas con treinta y siete minutos (10h37) finaliza la sesión ordinaria de concejo.

Ing. Frank Gualsaqui

ALCALDE

Sr. Marcelo Mora
VICEALCALDE

Sra. Isabel Cabascango
CONCEJALA

Sr. José Cacuango
CONCEJAL

Sr. Arturo Guasgua
CONCEJAL

Tnlgo. Fernando Inlago
CONCEJAL

Rodrigo Pinango
SECRETARIO GENERAL